



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 131

CORDOBA, (R.A.), MARTES 6 DE AGOSTO DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Licitación Pública Nº 07/13

Municipalidad De Villa María (Córdoba) Instituto Municipal De Inversión. El Instituto Municipal De Inversión De La Municipalidad De Villa María (Provincia De Córdoba) Llama A Licitación Pública Para Contratar La Obra "Restauración De Hogar De Ancianos Dr. Velo De Ípola Etapa 3º Y 4º" De La Ciudad De Villa María. Obra Financiada Por La Municipalidad De Villa María. Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Diecinueve Con Sesenta Centavos (\$ 850.419,60). Venta De Pliego De Condiciones Y Especificaciones Técnicas En Mendoza 852 Ciudad De Villa María, Hasta El Miércoles 21 De Agosto De 2013 A Las 12:00hs Valor Del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Plazo Presentación De Ofertas: Hasta El Día Miércoles 28 De Agosto De 2013 A Las Diez Horas (10 Hs.), En Mendoza 852, Ciudad De Villa María. Apertura De Las Ofertas: El Día Miércoles 28 De Agosto De 2013 A Las Diez Horas (10:00hs.) En La Sede Del Imi Sita En Mendoza 852 De La Ciudad De Villa María. Villa María Crece.

Nº 18348 - \$ 310

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 198/2013.

Objeto de la Contratación: "OBRA DE ADECUACIÓN INSTALACION ELECTRICA CIAL" - Entrega de Pliegos: SIN CARGO. Lugar para Retirar Pliegos: Edificio Facultad de Arquitectura, sito en Avenida Vélez Sarsfield 264 - 10 Piso, Área Económica - Córdoba. Hasta las 13:00 horas del día Martes 20 de Agosto de 2013. Recepción de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 - 10 Piso, Área Económica - Córdoba Hasta las 9:30 hs. del Día Martes 20 de Agosto de 2013. Fecha y Horario de Apertura de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 1º Piso, Área Económica - Córdoba - Día Martes 20 de Agosto de 2013.

2 días - 17866 - 7/8/13 - \$ 306,40

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO Nº 197/13: VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema c10acal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red cloacal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas, d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1º: LLAMASE a Licitación Pública para la selección de una empresa constructora a los fines de la ejecución de la parte civil de la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red c10acal a los efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de esta licitación. Art. 22: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados

por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art. 32: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día para la presentación de propuestas para esta Licitación Pública. Art. 42: ESTABLEZCASE el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:00 como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar de la licitación objeto del presente Decreto. Art. 52: ESTABLEZCASE la publicidad de esta Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 62: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de ésta Licitación Pública serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art.72: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.- Secretario de Economía.

3 días - 17927 - 8/8/13 - \$ 1.308.-

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO Nº 199/13: VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema cloacal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red c10acal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas, d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1º: LLAMASE a Concurso de Precios para la adquisición de bombas para el sistema de bombeo destinado a la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red c10acal a 105 efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de este concurso de precios. Art. 22: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art. 3º: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día para la presentación de propuestas para el presente Concurso de Precios. Art. 4º: ESTABLEZCASE el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:30 hs. como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar del Concurso" de Precios objeto del presente Decreto. Art. 5º: ESTABLEZCASE la publicidad de este Concurso de Precios en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 6º: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de este Concurso de Precios serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art. 7º: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.- El Secretario de Economía.

3 días - 17928 - 8/8/13 - \$ 1.185.-

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO Nº 198/13 VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema c10acal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el. Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red c10acal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas. d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1º: LLAMASE a Concurso de Precios para la contratación de

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Mano de Obra y provisión de Materiales de la parte electromecánica de la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red c10acal a los efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de este concurso de precios. Art. 2°: ESTABLEZCASE que se podrá contratar por separado la provisión de los materiales por una parte y la ejecución de la Mano de Obra por la otra. Art. 32: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art. 4°: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día para la presentación de propuestas para el presente Concurso de Precios. Art. 5°: ESTABLEZCASE el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:15 hs. como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar del Concurso de Precios objeto del presente Decreto. Art. 62: ESTABLEZCASE la publicidad de este Concurso de Precios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 72: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de este Concurso de Precios serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art. 8°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. - El Secretario de Economía.

3 días - 17929 - 8/8/13 - \$ 1.295.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CONTRATACION DIRECTA N° 245/13

OBJETO. "Provisión del Servicio de Información y Cartelería Digital" LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS. Area Económico Financiera -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Obispo Trejo 267 1er.piso, Córdoba e-mail:depsueldo@derecho.unc.edu.ar. en días hábiles administrativos de 09 a 13 hs. VALOR DEL PLIEGO. Sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS. Area Económico Financiera. Obispo Trejo 257, 1er.piso, Córdoba, en días hábiles de 09 a 13hs. hasta el día 15/08/13 a las 10 hs. APERTURA. Secretaría Administrativa de la Facultad Obispo Trejo 242 el 15/08/13 a las 10, 15 hs.-

2 días - 17911 - 7/8/13 - \$ 290,40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 247/2013.

PROVISION DE TABLERO COMANDO Y POTENCIA PARA PROYECTO BANCO DE FRIO PLANTA AGUA. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto.Compras-Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 15/08/2013-16:00 Horas. N° 18050 - \$ 170,10

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE 6.600 TONELADAS DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENTRO DEL RADIO Y ZONA DE INFLUENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, PARA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y CONSULTAS: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$5.610).

4 días - 18244 - 9/8/13 - \$ 672.-

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 200/13: VISTO la necesidad de comenzar las obras que permitan la evacuación de líquidos afluentes de las lagunas de decantación del sistema c10acal de nuestra ciudad y CONSIDERANDO que el Gobernador de la Provincia en oportunidad de visitar nuestra ciudad entregó un Programa de Ayuda Municipal (PAM) por un importe de Pesos Seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 (607.336,00.-) para que esta municipalidad de comienzo a la obra de la estación de bombeo que permitirá en un futuro evacuar los efluentes de la red cloacal de la ciudad hasta el Arroyo Tegua; que es preciso dividir la ejecución de la obra en cuatro partes: a) Parte civil, b) Parte Electromecánica, c) Adquisición de bombas, d) Adquisición de elementos de herrería. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: LLAMASE a Concurso de Precios para la adquisición de elementos de Herrería destinados a la obra "Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento del Sistema de Cloacas" a realizarse en el predio de las lagunas de decantación de la red c10acal a los efectos de evacuar los líquidos depurados en estas hacia el Arroyo Tegua, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales y particulares de este concurso de precios. Art. 2°: Los pliegos generales y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta Municipalidad. Art. 3°: DISPONGASE el 9 de Septiembre de 2.013 como último día. para la presentación de propuestas para el presente Concurso de Precios. Art. 42: ESTABLEZCASE el día 10 de Septiembre de 2.013 a las 10:45 hs. como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar del Concurso de Precios objeto del presente Decreto. Art. 52: ESTABLEZCASE la publicidad de este Concurso de Precios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta

municipalidad. Art. 62: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de este Concurso de Precios serán aplicadas a la partida 2.1.07.01.01.01 "Obra cloacas y planta depuradora". Art. 72: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. - El Secretario de Economía.

3 días - 17933 - 8/8/13 - \$ 1.182.-

MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO

LLAMADO A LICITACIÓN PCA. N° 02/2013

OBJETO: "Servicio de emergentología y accidentología en la ciudad de Río Tercero" PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL: \$ 36.300 c/IVA incluido VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000 PERIODO DE CONTRATACIÓN: 12 meses (con opción a prórroga por 12 meses más). VENTA DE PLIEGO: En Sección Compras y Suministros, diariamente en el horario de 07:30 a 13:00. FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 16/08/2013 a la hora 10:00 en el Palacio Municipal. CONSULTAS E INFORMES: En Sección Compras y Suministros - Te. (03571) 421014/428959 - Int. 249/240/140 - Domicilio: Alberdi y Alsina - CONSULTE LOS PLIEGOS EN www.riotertero.gov.ar.

2 días - 18323 - 7/8/13 - \$ 351.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La siguiente Resolución N° 55268/13 de fecha 10/06/2013, relacionada a la situación administrativa del ex Oficial Sub-Inspector ROBERTO EZEQUIEL GONZALEZ VILCHE, D.N.I. N° 28.269.136, quien se encontró adscripto al Departamento Patrulla Rural Sur de la Policía de la Provincia de Córdoba, según lo estipulado en el Artículo 58° de la Ley de Procedimiento Administrativos de la Provincia de Córdoba, y el cual a fin de dar cumplimiento, se transcribe a continuación: "... VISTO, el presente expediente identificado como N° DP VIII 3068, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa, en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02) el Departamento Medicina Laboral incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el Artículo 68° inc. "e" de la Ley 9728. Que a fs. (06/35) se incorpora copias de Resoluciones mediante las cuales se dispuso la colocación de los causantes en la situación prevista por el arto 69° inc. "e" de la Ley 9728, con excepción a la correspondiente al Cabo RAMON CORREA NERY, M.I. N° 31927644, respecto del cual a fs. (39), el Departamento Medicina Laboral comunica que con relación a este, el período mencionado a fs. (02) corresponde al primer período usufructuado por el mismo en situación de Disponibilidad. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencias por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. He" de la citada normativa, estipula que "revistará servicio efectivo: el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio ... ". Por su parte el art. 69° inc. "e" dispone la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal policial con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más". Asimismo se prevé que -vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por imperio del art. 70° inc. "d". Asi las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, es que corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD, en continuidad a los períodos oportunamente comunicados, todo ello por los períodos y hasta el plazo máximo de seis (06) meses. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Art. 94° del texto legal citado y para el caso que sea necesario, a los fines de procurar la devolución por parte de el/los causante/s de lo oportunamente recibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesorero de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata, y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento al análisis precedente y teniendo en consideración el Dictamen N° 257/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de sus facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad del personal detallado en el Anexo 1, por los periodos correspondientes en continuidad de a los oportunamente comunicados con excepción del Cabo RAMON CORREA NERY, M.I. N° 31927644, respecto del cual el periodo mencionado corresponde al primer usufructuado en la mencionada situación de revista, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° Inc. "c" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de seis (06) meses; 2. Al Departamento Administración de

Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos; 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma participación de su competencia, en los términos del art. 94° de la Ley N° 9728 Y en el caso de corresponder, a los efectos legales que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA 10 DE JUNIO de 2013. RESOLUCION N° 55248/2013. Crio. General. RAMÓN ANGEL FRIAS, JEFE DE POLICIA"

5 días – 17850 – 9/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA  
COMISARIA 18

En la Ciudad de Córdoba, el que suscribe Comisario Tec, Sup, NESTOR DANIEL MURUA, Titular de la Comisaría Dieciocho NOTIFICA al Agente ACEVEDO CLAUDIO MAURICIO M.I. N° 27.920.919, del contenido de la siguiente Resolución de Jefatura de Policía N° 55248/13, de fecha 10 de Junio de 2013. Y VISTO... y CONSIDERANDO ... EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, según cada ello corresponda, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" y art. 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta el plazo máximo de (06) meses 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 95° de la Ley N° 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013. RESOLUCION N° 55249/2013. Firmado. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS. JEFE DE POLICIA. Siendo todo cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firma para constancia el causante por ante instrucción que certifica. Comisario Néstor D. Murua.

5 días – 17625 - 8/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba a los 30 días, del mes de Julio del año 2013, siendo las 10,30 horas a los efectos legales que correspondan, comparece por ante el Sr. Comisario MARIO FABIAN DELGADO, Jefe de División Comando Acción Preventiva Distrito Policial Uno y secretario autorizado que refrenda; el Cabo Primero DIAZ ALBERTO SEBASTIAN M. I. N° 28.698.621, a quien por este acto se lo NOTIFICA del contenido de la Resolución de Jefatura N° 55248/13 de fecha 10 de Junio de 2013, la cual textualmente reza VISTO, el presente expediente identificándolo como N° 013482 026 21 213, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral de la Nómina de los causantes según Anexo I, con la finalidad de determinar su condición administrativa, y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido a fs. (02) incorpora nómina del personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art. 69° inc. "c" respectivamente de la Ley de Personal Policial, y que en virtud de contar con una antigüedad menor a 15 años, los periodos de referencia deben ser considerados en los términos del art. 70° inc. "d" de la Ley 9.728, por haber agotado el periodo para revistar en situación de revista en Disponibilidad. Que a fs. (05/06) se incorpora Constancia de Servicios certificada por el Departamento Administración de Personal, perteneciente al Ex oficial Subinspector GONZALEZ VILCHE ROBERTO EZEQUIEL M.I. N° 28.269.136, mediante la cual se hace constar que el mismo fue dado de Baja de la Repartición con fecha 13/12/13 mediante Resolución N° 551/12 del Ministerio de Seguridad, ello conforme al art. 75° inc a). Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal policial N° 9728 vigente a partir del día 01/01/2010 y su Dcto. Reglamentario 763/12 se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el art. 68° inc. "e" que dispone "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta SEIS (06) meses, computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a QUINCE (15) años de servicio". Por su parte el art. 69° inc. "c" dispone la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "El Personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo de Servicio Efectivo y hasta SEIS (06) meses más". Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistará en Situación Pasiva por el término máximo de SEIS (06) meses, ello por imperio del art. 700 Inc. "d" que dispone: "El Personal comprendido en los inc. "b" y "c" del artículo 690 de la presente Ley, por el término máximo de SEIS (06) meses, cuando vencido el plazo del mencionado artículo no se hubiere resuelto su situación laboral mediante la actuación administrativa correspondiente término este que será considerado como plazo máximo para finalizarla". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en Servicio Efectivo, ello a la luz de los días de Licencia Médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, es que corresponde colocar a los mismos en situación de revista PASIVA por los periodos determinados respectivamente en nómina informada por el Departamento Medicina Laboral a fs. (02), mientras se mantengan en dicha condición médica y hasta completar el plazo máximo de SEIS (06) meses En el mismo acto corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme al temperamento dispuesto por el art 95° del texto Legal Citado, y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro

en el Legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 249/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista PASIVA del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 95° de la Ley N° 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA 10 de junio de 2013. RESOLUCION N° 55248/2013. Firmado por el Señor Crio Gral. RAMON ANGEL FRIAS, JEFE DE POLICIA Siendo cuanto hay que hacer constar, por lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmando para constancia por ante el Funcionario Policial que certifica. Comisario Tec. Sup. Mario F. Delgado – Jefe Div. Cap. I

5 días – 17617 – 8/8/2013 – s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 de julio de 2013 - RESOLUCIÓN N°: 120-13 - VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 5/2013, de fecha 17/04/2013, y CONSIDERANDO: Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes; Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial; EL SUBDIRECTOR GENERAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto. ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ANEXO RESOLUCION N° 120-13

Habiéndose constatado la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación	C.U.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo(s)	Planilla
201304-008-000216	27-17909075-4	NAPPA MONICA MABEL	AVENIDA KONEKAMP 979-CRUZ ALTA - (2189) PROVINCIA DE CORDOBA	45-SALUD PUBLICA	2012/12- 2013/01- 2013/02- 2013/03	05-13
201304-008-003541	30-70795615-8	VALNI S.A.	ITUZAINGO 230-CAPITAL - (5000) - PROVINCIA DE CORDOBA	45-SALUD PUBLICA	2012/12- 2013/01- 2013/02- 2013/03	05-13
201304-008-004511	30-71124079-5	DIMECA S.A.	9 DE JULIO 448-CORDOBA - (5000) PROVINCIA DE CORDOBA	45-SALUD PUBLICA	2013/01- 2013/02- 2013/03	05-13

5 días – 17576 – 7/8/2013 - \$ 2645.00

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CÓRDOBA, 26 de Julio de 2013. El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1003722, ha dictado la Resolución "A" N° 2512/13. la cual reza: "CÓRDOBA, 24 de Julio de 2013. Y VISTO ... y Considerando: ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la Baja Por Cesantía del Cabo 1° AMADO ALEJANDRO CORREA DNI N° 23.196.790, a partir de la resolución, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 19° y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, ello de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° de la Ley N° 9728/10, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2° - PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones: Dr. Carlos Cornejo – Vocal.

5 días – 17587 – 7/8/2013 - s/c.



## MINISTERIO DE SEGURIDAD

## TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal Policial de Conducta y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1004208, ha dictado la Resolución "A" N° 2523/13, la cual reza: CÓRDOBA, 24 de Julio de 2013. Y VISTO ... y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la Baja Por Cesantía del Agente MARIO JAVIER QUINTEROS DNI N° 34.284.619, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de:, Naturaleza gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 1° y 2° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15°, párrafo 1° Y 16 inc. 4° del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° de la Ley N° 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° Inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Subjefatura de de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martin Berrotarán – Director de la Oficina de investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 17588 – 7/8/2013 - s/c.

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081962/2007 VILLARREAL JUAN ELPIDIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL JUAN ELPIDIO DNI N° 7.960.692 sobre un inmueble de 2300 M2 ubicado en Calle Publica S/N Simbolar Pedanía Macha Departamento Totoral, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con María Gregoria Farias, en su costado Este con Sucesión Pascual R Saavedra y en su costado Oeste con Isaac Vazquez siendo titular de la cuenta N° 34011770043-2 FIGUEROA JOSE AMALIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17115 - 6/8/2013 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087350/2008 ALMADA JORGE MARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA JORGE MARIO DNI 7692458 sobre un inmueble de 5280 M2 ubicado en calle Pública s/n Zona Rural Lugar Río Primero Pedanía Villa Monte Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Jorge Mario Almada, en su costado Sur con Río Suquia, al Este con Río Suquia y al Oeste con Oscar Dulce, siendo titular de la cuenta N° 250809678519 VILLAREAL ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales ALMADA HONORIO, VILLAREAL ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17116 - 6/8/2013 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074918/2006 SANTECCHIA MARIO ALBERTO y ACUÑA SIMMONS MARIA SILVINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTECCHIA MARIO ALBERTO DNI 13521373 y ACUÑA SIMMONS MARIA SILVINA DNI 22115070 sobre un inmueble de 832 M2 Lote 12 Mza 109 ubicado en Calle Suncho Huaico s/n Localidad Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 6 y N 29, en su costado Sur con calle Suncho Huaico, al Este con Lote N 11, al Oeste con Lote N 13, siendo titular de la cuenta N° 230305452349 CARLOS LORENZO CASTAGNOLA Y MAXIMA MERCEDES SCHIAVONI DE CASTAGNOLA cita a los titulares de cuenta mencionados y a

los titulares registrales CARLOS LORENZO CASTAGNOLA Y MAXIMA MERCEDES SCHIAVONI DE CASTAGNOLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 17117 - 6/8/2013 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024813/2005 SANTOS ALICIA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTOS ALICIA BEATRIZ DNI 10630022 sobre un inmueble de 1144 M2 Lote 15 B2 ubicado en Calle J Newbery s/n Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote B 1, en su costado Sur con calle J Newbery, al Este con calle J Newbery y Plaza Pública, al Oeste con calle Juan B. Justo, siendo titular de la cuenta N° 230416590325 STAHL WOLFGANG RICARDO GUNTHER cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral STAHL WOLFGANG RICARDO GUNTHER y STROHHACKER DE STALH HERMINIA como usufructuaria y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17118 - 6/8/2013 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007483/2005 CAROLINA PAZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAROLINA PAZ DNI 16907020 sobre un inmueble de 881 M2 Lote 3 Mza 1 ubicado en Calle Los Quebrachitos 33 Barrio Alto Alegre Localidad de Unquillo Departamento Colón Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Los Quebrachitos, en su costado Sur con Barrio Parque Serrano, al Este con Lote N 2, al Oeste con Lote N 4 siendo titular de la cuenta N° 130104301763 COROMINAS ANGEL MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COROMINAS ANGEL MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17119 - 6/8/2013 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025418/2005 MURUA FRANCISCO JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA FRANCISCO JAVIER DNI 20577909 sobre un inmueble de 645,42 M2 Lote 1 Mza 142 ubicado en Calle 73 y 74 Lugar Estancia Vieja Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 73, en su costado Sur con Lote N 20, al Este con Lote N 2, al Oeste con calle 77, siendo titular de la cuenta N° 230406393092 RAGEL ANTONIO JORGE y PEREZ DE RAGEL ODETTE OLGA cita los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales RAGEL ANTONIO JORGE y PEREZ DE RAGEL ODETTE OLGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta

(60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17120 - 6/8/2013 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073270/2006 RAMALLO JORGE JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMALLO JORGE JAVIER DNI 24473623 sobre un inmueble de 250 M2 Lote 28 Mza 40 ubicado en Calle Triunvirato s/n Villa Urquiza Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 29, en su costado Sur con Lote N 27, al Este con Lote N 26, al Oeste con calle Triunvirato siendo titular de la cuenta N° 110120022024 OLEA Y COMPAÑIA S.R.L. Y GIORDANO BARTOLO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLEA Y COMPAÑIA S.R.L. Y GIORDANO BARTOLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17121 - 6/8/2013 - s/c.-

#### POLICIA DE CORDOBA COMISARIA 18

En la Ciudad de Córdoba, el que suscribe Comisario Tec. Supo NESTOR DANIEL MURUA, Titular de la Comisaría Dieciocho NOTIFICA al Agente ACEVEDO CLAUDIO MAURICIO M.I. N° 27.920.919, del contenido de la siguiente Resolución de Jefatura de Policía N° 55248/13, de fecha 10 de Junio de 2013. ... Y VISTO .... Y CONSIDERANDO ... EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista PASIVA del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° inc. "d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 95° de la Ley N° 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los causantes. 5. PROTOCOLICÉSE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013. RESOLUSION N° 55248/2013. Firmado. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS. JEFE DE POLICIA Siendo todo cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firma para constancia el causante por ante instrucción que certifica. Comisario Néstor D. Murua.

5 días – 17626 - 8/8/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080400/2007 GONZALEZ MARGARITA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARGARITA LUISA L.C. 5888071 sobre un inmueble de 2500 M2 ubicado en Calle Pringles y Jerónimo Luis de Cabrera Localidad de Villa de Soto Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pringles, en su costado Sur con Parcela N 2, al Este con calle Jerónimo Luis de Cabrera, al Oeste con Parcela 04 y Parcela 05, siendo titular de la cuenta N° 140315107969 GONZALEZ DE REYNOSO MARGARITA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17125 - 6/8/2013 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077630/2006 SIÑANES JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIÑANES JOSE DNI 7991483 sobre un

inmueble de 261,50 M2 ubicado en calle Formosa 4676 B° Las Violetas Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote N 22, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con calle Pública y al Oeste con Lote N 23, siendo titular de la cuenta N° 110116110491 AGUIRRE CLAUDIO RAUL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AGUIRRE CLAUDIO RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17126 - 6/8/2013 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010385/2005 SERRANO EDUARDO MANUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERRANO EDUARDO MANUEL DNI 6142260 sobre un inmueble de 756 M2 Lote 8 Mza 20 ubicado en Calle Pública s/n Santa Mónica Pedanía Santa Rosa Departamento Calamuchita Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 3, en su costado Sur con calle Pública, al Este con Lote N 9, al Oeste con Lote N 7 y parte del Lote N 6 siendo titular de la cuenta N° 120209038108 GUGGENHEIM JUAN TEODORO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUGGENHEIM JUAN TEODORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17128 - 6/8/2013 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100695/2011 BRAVO MARIO LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO MARIO LUIS DNI 8567205 sobre un inmueble de 94 M2 ubicado en calle Pública s/n Paraje Barrio Paso Don Jil Localidad Comuna Las Peñas Pedanía Macha Departamento Totoral Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Río Nisa, en su costado Sur con Campo a nombre de Simon Osses, al Este con Campo Sucesión de Eduardo Arrieta y al Oeste con Campo Sucesión de Gregorio Arrieta, siendo titular de la cuenta N° 340106617789 cita al titular de cuenta y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17129 - 6/8/2013 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023535/2005 MERCADO MARIA DANIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO MARIA DANIELA DNI 22776912 sobre un inmueble Lote 154 Mza 07 de 365,53 M2 ubicado en calle Diez s/n Barrio Parque La Amistad Pedanía Río Ceballos Departamento Colon Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 129, en su costado Sur con calle 10, al Este con Lote 150 y Lote 153 y al Oeste con Lote 155, siendo titular de la cuenta N° 130409601830 CROCCO JUAN CARLOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JUAN CARLOS CROCCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio

de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17130 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024512/2005 SCABUZZO SANTIAGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCABUZZO SANTIAGO DNI 8620999 sobre un inmueble de 709,23 M2 Lote 22 Mza 5 ubicado en Calle Estanislao del Campo y Santos Vega s/n Paraje Villa Caeiro Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Santos Vega, en su costado Sur con Lote N 21 y Lote N 23, al Este con Lote N 23, al Oeste con calle Estanislao del Campo, siendo titular de la cuenta N° 230320375547 JORGE HORACIO ROCH cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JORGE HORACIO ROCH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17131 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075852/2006 MADONNA SANDRA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MADONNA SANDRA NOEMI DNI 20453019 sobre un inmueble de 200 M2 Parcela 7 Mza 01 ubicado en Calle Seis Mza N 3 Barrio Nuestro Hogar II Ciudad de Córdoba Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N 6 y Mza 4, en su costado Sur con Lote N 19 Calle 5 y la Plaza, al Este con Lote N 9 y Sebastopol, al Oeste con Lote N 7 y Canal de Riego, siendo titular de la cuenta N° 110105647875 COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17132 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078638/2007 ACHA ROBERTO MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACHA ROBERTO MIGUEL DNI 10967715 sobre un inmueble de 294 M2 Lote 16 ubicado en calle Piedrabuena s/n Barrio Coronel Olmedo Paraje Km 7 Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con Calle Piedrabuena, al Este con Pasaje 22 y al Oeste con Lote 15, siendo titular de la cuenta N° 110106415692 BAGGIO VARGAS CARLOS ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BAGGIO VARGAS CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 8/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17133 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087273/2008 SIMON MIRIAM BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIMON MIRIAM BEATRIZ DNI 17307078 sobre un inmueble de 1010 M2 Lote 1 Mza 07 ubicado en Calle Los Eucaliptus y Las Rosas comuna Villa Santa Cruz del Lago Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Los Eucaliptus, en su costado Sur con Lote N 16, al Este con Lote N 2, al Oeste con calle Las Rosas, siendo titular de la cuenta N° 230411028459 MEDIAN DE ZALLANTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ORTELLI OSCAR RAUL- BRACCO GENOVEVA ORFILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17134 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090794/2008 BRANDAN JORGE ALBERTO- RICCI BRANDAN MARIA ALEJANDRA CESIONARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RICCI BRANDAN MARIA ALEJANDRA DNI 26.673.148 sobre un inmueble de 708M2 ubicado en calle El Tala 475 Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 de la Manzana 13, en su costado Sur con Lote 13 de la Manzana 13, en su costado Este con Lote 9 de la Manzana 13 y al Oeste con Calle El Tala, siendo titular de la cuenta N° 230404874662 PAVANELLO ALBERTO Y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PAVANELLO ALBERTO y RUIZ GREGORIO MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17127 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006375/2004 BAZAN BEATRIZ TERESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN BEATRIZ TERESA DNI 16.021.275 sobre un inmueble de 111,50 M2 ubicado en Domingo Iroz 538 B° G. Urquiza Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 45 en su costado Sur con Lote 43, en su costado Este con Lote 47 y al Oeste con Av. Domingo Diego Irós, siendo titular de la cuenta N° 110104708081 DIAZ ALBERTO MILCIADES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ ALBERTO MILCIADES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17135 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098912/2010 MENDISAVAL BLANCA EVA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENDISAVAL BLANCA EVA DNI 18330114 sobre un inmueble de 90 M2 Lote N 12 Mza E Bis ubicado en calle Armengol Tercera N 987 Localidad Marechal Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con parcela 12, en su costado Sur con parcela 10, en su costado este con parcela 9 y al oeste con calle Armengol Tercera, siendo titular de la cuenta N° 110102868030 SUCESION INDIVISA DE ARESSE DOMINGO SIXTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARESSE DOMINGO SIXTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que

en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 17124 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026127/2005 AVILA MARIA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA MARIA ALEJANDRA DNI 25.045.976 sobre un inmueble de 251,04 M2 ubicado en calle F. de Zuñiga S/N B° Los Platanos, Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con calle Zuñiga, en su costado Este con Lote 22 y al Oeste con Lote 28, siendo titular de la cuenta N° 110115769472 COOPERATIVA VIVIENDA GRAHAM BELL LTDA. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION CONSUMO CREDITO Y ACCION SOCIAL ALEJANDRO GRAHAM BELL LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 17122 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095035/2009 VIVAS SUSANA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS SUSANA BEATRIZ DNI 13358462 sobre un inmueble de 1294 M2 Lote 16 Mza 57 ubicado en Calle Curie 764 Barrio Villa Pan de Azúcar Localidad Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 1, en su costado Sur con calle Curie, al Este con Lote N 16, al Oeste con Franklin Roosevelt, siendo titular de la cuenta N° 230304981682 CARRANZA DE SCHIREIBER MATILDE GARCIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARRANZA DE SCHIREIBER MATILDE GARCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 17123 - 6/8/2013 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA

JEFATURA DE POLICIA, 10 DE JUNIO DE 2013

RESOLUCION N° 55238 /2013 - VISTO, el presente expediente identificado como N° DP VIII-3077; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determina, su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) se incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art.68 Inc. "e" respectivamente de la Ley de Personal Policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68 inc. e) de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio." Por su parte el Art. 69 inc. c) dispone en relación a la situación, de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el

período de servicio efectivo y hasta seis (6) meses más". Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistara en Situación Pasiva por el término máximo de Seis (06) meses, ello imperio del art. 70 "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD y PASIVA, todo ello por los periodos determinados respectivamente en nómina de Anexo I y por los periodos allí consignados y en caso de continuar hasta completar el plazo máximo de Seis meses (06). Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado, y para el caso que sea necesario, a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes, a procurar la devolución por parte de el/los causante/s de lo oportunamente recibido de manera Indevida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata, y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 2154/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° Inc. "c" y 70 Inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 y en caso de corresponder, a los efectos legales que procure la restitución de [os montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4°. PROTOCOLÍCESE, Fdo. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS - JEFE DE POLICIA

## ANEXO I

## PERSONAL QUE INGRESA EN DISPONIBILIDAD Y PASIVA

RESOLUCION N°: 55238 /13.

N°	CATEGORIA	APELLIDO Y NOMBRE	M. I. N°	DISPONIBILIDAD		PASIVA	
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	OFICIAL PRINCIPAL	ZALAZAR María de Lourdes Evelina	23.005.814	31/01/2012	03/02/2012		
2	OFICIAL INSPECTOR	JAEGGI María Celeste	25.247.170	23/02/2012	20/03/2012		
3	OFICIAL SUBINSPECTOR	DEHESA Walter Gabriel	26.426.258	09/01/2012	11/01/2012		
4	SARGENTO PRIMERO	MADRIAGA Julio Cesar	26.780.715	28/10/2011	17/11/2011		
5	SARGENTO PRIMERO	CASAS Alejandra Fatima	27.249.074	21/03/2012	23/03/2012		
6	SARGENTO	CHISELINO Claudia Mariel	18.510.541	25/05/2011	26/05/2011		
				19/04/2011	20/04/2011		
7	SARGENTO	SOSA Patricia Isabel	20.874.122	11/04/2012	30/04/2012		
8	CABO PRIMERO	CARRERAS Sandra Beatriz	21.409.234	23/02/2012	24/02/2012		
9	CABO	FARFAN Ivana Elida	26.483.975	29/03/2012	07/04/2012		
10	CABO	FUENTE Silvia Andrea	32.802.883	25/01/2012	26/01/2012		
				08/02/2012	10/02/2012		
				12/04/2012	10/05/2012		
11	CABO	CAZALUX Cristian	24.709.106	14/03/2012	05/04/2012		
12	CABO	LLANOS María Eugenia	31.416.936	16/04/2012	30/04/2012		
13	CABO	BARNES Cristian José	21.756.093			23/07/2011	25/07/2011
14	CABO	LARGHI Oscar Andres	23.181.531			17/11/2011	19/11/2011
15	AGENTE	LUCERO María Eugenia	29.030.304			28/10/2011	31/10/2011
						26/02/2012	28/02/2012
						21/03/2012	23/03/2012

Sgto. 1° Mal SOCIEDAD PERALTA

5 días - 17456 - 6/8/2013 - s/c

POLICIA DE CORDOBA  
DPTO. CALAMUCHITA  
UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del Señor Jefe de Policía N° 55240/2013 de fecha 10 de Junio de 2013, con relación a Expediente identificado como N° DPV111-3151, RESUELVE: 1) HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del Comisario RICARDO ALBERTO DIAZ, M.I. N° 20.784.984, DESDE EL 11/09/2011 HASTA EL 24/10/2011, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728, en los términos del art. 70° inc. "d" de la citada normativa y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2) Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 según corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4) Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectos los registros de rigor en los legajos médicos de los causantes. PROTOCOLÍCESE. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS - Jefe de Policía.

5 días - 17381 - 6/8/2013 - s/c.



UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-072899/2006 JUAREZ MARCELA DEL VALLE-CESIORIO CAVENAGHI CAROLINA ANAHI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ MARCELA DEL VALLE DNI 18.015.123 y la Sra. CAVENAGHI CAROLINA ANAHI DNI 32.203.878 en carácter de cesionario sobre un inmueble de 270 metros cuadrados ubicado en calle Sucre s/n, lugar Barrio El Pueblito, Pueblo Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4, Lote 5, Lote 6, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con calle Sucre y al Oeste con Lote 35, siendo titular de la cuenta N 130506729701 MOLTRASIO DE BETTAGLIO E, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales MOLTRASIO DE BETTAGLIO E y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17688 - 6/8/2013 - s/c.-

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Llamado a Licitación Pública N° 09/2013 a realizarse, según Resolución N° 109/2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-063436/2013 con el objeto de la compra de una (1) Planta de Procesado y Envasado de Miel, según Pliegos. Apertura de sobres el día 20 de Agosto de 2013, a las 13 (trece) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00)-. Los interesados en adquirir los Pliegos, deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales – San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los mismos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta 3 (tres) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas. Por consultas o aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

2 días – 18058 – 6/8/2013- s/c.

GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA –ASUNTO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - LOTE 1: UN (1) AUTOMOVIL TIPO FURGÓN – LOTE 2: TRES (3) AUTOMÓVILES TIPO SEDAN 4 PUERTAS - EXPEDIENTE: N° 0045-016513/13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 353.000,00 - APERTURA: 30 DE AGOSTO DE 2013 - HORA: DIEZ (10:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 – SALON DE ACTOS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 – CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. - LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS: EL MISMO DIA Y HASTA LA HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00 - SELLADO DE LEY \$ 65,00 - Exp.: 0045 – 016513/13

3 días – 18023 – 7/8/2013 – s/c.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Llamado a Licitación Pública N° 10/2013 a realizarse, según Resolución N° 108/2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-063362/2013 con el objeto de la compra de un Analizador Óptico Portátil, basado en Tecnología "NIR", según Pliegos. Apertura de sobres el día 22 de Agosto de 2013, a las 13 (trece) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)-. Los interesados en adquirir los Pliegos, deberán

depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales – San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los mismos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta 3 (tres) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas. Por consultas o aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

2 días – 18057 – 6/8/2013 – s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E P E C

### LICITACIÓN PRIVADA N° 644

APERTURA: 22/08/2013 HORA: 11:00 Hs. OBJETO: "Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del sistema de teleoperación.". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$275.880,00.- VALOR PLIEGO: \$ 300.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

2 días – 17872 – 6/8/2013 - \$ 189.-

### CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR)

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2013

OBJETO: contratación del Servicio de Transporte del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), entre ,sus sedes de calle Álvarez de Arenales 230, Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba y de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, por el plazo de 12 meses, con opción a prórroga por igual periodo. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: en días hábiles, de nueve horas (09:00) a quince horas treinta minutos (15:30) y hasta el día veintitrés (23) de agosto de 2013 a las quince horas treinta minutos (15:30) ante la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del CEPROCOR, sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO: suma anual de Pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$1.480.000,00). APERTURA DE LAS OFERTAS: veintiséis (26) de agosto de 2013 a las diez horas (10:00), en las oficinas del CEPROCOR, sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba. LUGAR DE CONSULTA y ENTREGA DE PLIEGOS: en las oficinas del CEPROCOR Sede Santa María de Punilla, sita en el Complejo Hospitalario de Santa María de Punilla, localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y en las oficinas del CEPROCOR Sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, a partir del día cinco (05) de agosto de 2013, en días hábiles de nueve horas (09:00) a quince horas treinta minutos (15:30), previo depósito del valor del Pliego en Cuenta Corriente N° 315-400007/05 - CEPROCOR habilitada en el Banco de Córdoba, sucursal 315, sito en la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba. El valor del pliego asciende -a la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500).- El presidente.

5 días – 17765 – 9/8/2013 - s/c.

### EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS VARILLENSES

La Empresa Municipal de Aguas Varillenses (E.M.A.V.) llama a licitación pública (ordenanza 56/2013) para la adquisición de un vehículo cargadora con retroexcavadora y martillo hidráulico.- PRECIO OFICIAL DE LA LICITACION: ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 850.000) más IVA incluido. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, VALOR Y SELLADO: Por ante las Oficinas de la E.M.A.V., a un valor de ciento cincuenta pesos (\$ 150), PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Ante las oficinas de la E.M.A.V., hasta las 11:00 hs. del día 15.08.2013. APERTURA DE SOBRES: El día 15.08.2013 a la hora 12:00 hs. en la sala de Reuniones del Palacio Municipal. Fdo: Ing. Domingo P. Larghi. Pte. Directorio E.M.A.V.-

3 días – 17711 – 7/8/2013 - \$ 405,60

### COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Lugar y Fecha: Buenos Aires 23 de julio de 2013. Organismo Contratante: Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Procedimientos de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 17. Ejercicio: 2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: sin modalidad. Expediente N° 209/13. Rubro comercial: construcción. Sistema de contratación: ajuste alzado. Objeto: Obra "Ensanche del pavimento frente a la subestación transformadora del Edificio B15 del Centro Espacial Teófilo Tabanera, Córdoba". Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento – Av. Paseo Colón 751, 3° piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba: Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba, Tel.: 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Costo del pliego: pesos quinientos (\$ 500). Monto de la garantía de oferta a integrar: pesos seis mil ochocientos dos con 69/100 (\$ 6.802,69). El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones



Vigentes", o en el sitio web de la CONAE [www.conae.gov.ar](http://www.conae.gov.ar), ingresando a "Sobre CONAE y luego a Compras". Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE - Av. Paseo Colón 751, OB, CP (1063), Capital Federal. Día y hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10:30 hs del día viernes 6 de septiembre de 2013. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento: Av. Paseo Colón 751, 3º piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: viernes 6 de septiembre de 2013, 11 horas.

15 días - 17085 - 15/8/2013 - \$ 9.450.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
AREA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE REGISTRO PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIONES DE REZAGO Y DESUSO. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente en el Área de Administración del Poder Judicial-Oficina de Registro Patrimonial, sita en calle Arturo M. Bas 158 2º Piso, en el horario de 8.00 a 14.00 hs. o vía correo electrónico a [rpatriomonal@justiciacordoba.gov.ar](mailto:rpatriomonal@justiciacordoba.gov.ar), o telefónicamente a los N° 0351-4481 ó 14/1614 internos 37101 Y 37102.

3 días - 17632 - 6/8/2013 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4081

Apertura: 27/08/2013. hora: 11,00 hs. Objeto: "Servicio de auditorías de tanques". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.515.869,85. Valor Pliego: sin valor. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 17609 - 8/8/2013 - \$ 350.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 33710/2012 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 236/2013 (Ley 13064)

"FIJACION DE CHAPAS REVESTIMIENTO EN PABELLON CEPIA-FACULTAD DE ARTES". Valor del Pliego: \$ 120,00. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: HASTA 72 hs. antes de la fecha de apertura, en SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba. Lugar de presentación de las ofertas: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO (Dpto. Licitaciones) HASTA 15-08-2013 - 10,30 HS. Apertura: 15-08-2013 11,00 horas.

5 días - 16994 - 7/8/2013 - \$ 700.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 21/13

"Reparación Red de Gas E.A.M. - Córdoba" - Apertura 30/08/13 - 10:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar - Bs.As. - Te 1 4751-9568 - P.O. \$ 540.000.- Plazo Ejecución 90 días corridos Pliego \$ 500.- - Consulta y venta pliegos hasta 16/08/13.

5 días - 17446 - 6/8/2013 - \$ 343.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4078

APERTURA: 20/08/2013 HORA: 11:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Hidroeléctrico Rio Grande". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.090.089,00.- VALOR PLIEGO: \$ 1.090,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 17462 - 6/8/2013 - \$ 567.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 75/13 - OBRA: PAVIMENTACIÓN DE COLECTORA R.N. N° 1V09 AUTOPISTA ROSARIO- CÓRDOBA. TRAMO: BALLESTEROS - VILLA MARÍA EMPALME R.N. N° 158. SECCIÓN: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 2 - INTERSECCIÓN CALLE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE CORDOBA-TIPO DE OBRA: DISEÑO ESTRUCTURAL: EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA LAS COLECTORAS CONSTA DE BASE DE SUELO ESTABILIZADA CON CEMENTO DE 0,15m DE ESPESOR Y 8,80m DE ANCHO, CALZADA DE HORMIGÓN SIMPLE DE 0,25 m DE ESPESOR Y 8,30m DE ANCHO TOTAL CON UNA CALZADA DE 7,30m DE ANCHO Y ENRIPIADO PARA BANQUINAS DE

0,20m DE ESPESOR Y 2,50 DE ANCHO. DRENAJE: EL ASPECTO HIDRÁULICO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA LOS ESCURRIMIENTOS CON EL DISEÑO DE OBRAS DE ARTE TALES COMO CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS LATERALES Y TRANASVERSALES, DE MANERA TAL DE NO MODIFICAR EL ACTUAL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAR LA EVACUACIÓN DEL MISMO. SEGURIDAD VIAL: ESTÁ COSNTITUÍDA POR UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL QUE SE AJUSTA A LO ESPECIFICADO POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO. ZONA DE CAMINO: SE PROCEDERÁ A MODIFICAR SU ANCHO, AUMENTANDO EL MISMO (40) METROS A CADA LADO DE LA RUTA, EN LA ZONA EN DONDE LA COLECTORA CAMBIA SU UBICACIÓN ACTUAL. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 23.977.393,00), al mes de Marzo de 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 239.773,93) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES (8) meses - VALOR DEL PLIEGO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 05 de Agosto de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 05 de Septiembre de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 16131 - 8/8/2013 - \$ 7.560.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Licitación Pública N° 18/13

"Remodelación Integral Sección Perros 1ª Etapa - Esfa - Córdoba" - Apertura 21/08/13 - 10:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar - Bs. As. - Tel 4751-9568 - P.O. \$ 146.000.- Plazo Ejecución 30 días corridos Pliego \$ 150 - Consulta y venta pliegos hasta 12/08/13.

5 días - 17444 - 6/8/2013 - \$ 363.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 19/13

"Remodelación Varias en Area Logística Córdoba" - Apertura 29/08/13 - 11:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar -Bs. As. - Te14751-9568 - P.O. \$ 1.728.742,- Plazo Ejecución 90 días Corridos - Pliego \$ 1.700 - Consulta y venta pliegos hasta 16/08/13.

5 días - 17445 - 6/8/2013 - \$ 353.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

PLAN DE OBRAS - Aviso de Licitación

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública Objeto: Ampliación de 2 Aulas, TUM, CRM, Comedor, Cocina, Grupo Sanitario Completo y Galerías de Circulación - Refacción de sector de Gobierno, SUM y Hall de acceso principal para la Escuela "CEFERINO NAMUNCURÁ" de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 07/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.824.819,85 Garantía de oferta exigida: \$38.250.- Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días - 16191 - 9/8/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

Plan de Obras - AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a licitación Pública Objeto: Construcción del Jardín de Infantes DOMINGO F. SARMIENTO Localidad: Tanti Departamento: Punilla de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 08/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.417.637,38 Garantía de oferta exigida: \$ 34.180,00 Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00. Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura. Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública. B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba. Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días - 16190 - 9/8/2013 - s/c.